

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO PREDOCTORAL PARA EL PROYECTO “IMPULSO A LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE FABA GRANJA ASTURIANA MEDIANTE MEJORA GENÉTICA”.

A las 9:30 horas del día 21 de agosto de 2026, se reúne en Villaviciosa, la “Comisión de Valoración”, compuesta por las siguientes personas:

- **Presidencia:** : D. Juan José Ferreira Fernández. Investigador del Área de Cultivos Hortofrutícolas y Forestal del SERIDA
- **Vocal 1.** Dña. Ana M^a Campa Negrillo. Investigadora del Área de Cultivos Hortofrutícolas y Forestal del SERIDA
- **Suplente de Vocal 2:** Dña. Carmen García Fernández. Investigadora del Área de Cultivos Hortofrutícolas y Forestal del SERIDA
- **Secretario/a:** Aurora Amado Carrió, Jefa de Negociado de Asuntos Generales del SERIDA

Con fecha 1 de julio de 2026, se publica en el BOPA núm. 125 la Resolución de 26 de junio de 2026, de la Dirección Gerencia del Servicio de Investigación y Desarrollo Agroalimentario de Asturias (SERIDA), por la que se convoca procedimiento para la selección y contratación bajo la modalidad de contrato predoctoral para el proyecto “*Impulso a la producción sostenible de Faba Granja Asturiana mediante mejora genética*”, en el marco del Convenio de colaboración empresarial entre la Fundación Caja Rural de Asturias y el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias.

Habiendo finalizado el plazo de recepción de CV el día 22 de julio, se constata la recepción de ocho (8) solicitudes. Revisadas las mismas por el órgano instructor y tramitador del SERIDA, se constata la necesidad de subsanación de alguna de las solicitudes, por lo que mediante correo electrónico del día 3 de agosto de 2026 se insta la subsanación de las mismas, advirtiéndole que en caso de no hacerlo, a esas personas se les tendría excluidas del procedimiento.

Finalizado el día 10 de agosto el plazo de subsanación se procede a elaborar el listado de admitidos y excluidos, con indicación del motivo excluyente:

SOLICITUDES ADMITIDAS

Nº orden	Apellidos y nombre	Dato identificativo (DNI)
2	K. D.	***5280**
3	S. A. P.	***9320**
4	M. F. D.	***8177**
5	P. D. O.	***9328**
6	P. G. M. A.	***3322**
7	E. T. C. F.	***3976**
8	A.V. L.	***7821**

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

Nombre y Apellidos	Dato identificativo (DNI)	Motivo excluyente
V. L. S.	***9603**	No subsanación. Falta declaración responsable

Se procede a la evaluación científico-técnica de las solicitudes por parte de esta Comisión, de acuerdo con los criterios y subcriterios establecidos en la base séptima de la convocatoria:

Criterio 1. Trayectoria académica y/o científico-técnica del candidato/a (hasta 50 puntos).

Subcriterio 1.a): Aportaciones científico-técnicas (hasta 45 puntos). Se valorará el expediente académico (Grado y Máster) y otros méritos curriculares del candidato/a, así como la adecuación de los mismos a las tareas a realizar en función de la formación y experiencia profesional.

Subcriterio 1.b): Movilidad e internacionalización (hasta 5 puntos). Se valorará la relevancia y el impacto en su trayectoria investigadora de las estancias del candidato/a en centros nacionales e internacionales y/o en el sector industrial, atendiendo al prestigio de la entidad de recepción de la estancia y a la actividad desarrollada en la misma.

Criterio 2. Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar (hasta 50 puntos).

Se valorará la adecuación del candidato/a al programa, proyecto o actividades de investigación a desarrollar en función de su formación y experiencia previas.

PUNTUACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS/AS:

Nº orden	Apellidos y nombre	DNI	PUNTOS
2	K. D.	***5280**	Subcriterio 1.a: 35,10 pts Subcriterio 1.b: 3,50 pts Criterio 2: 29,50 pts Total: 68,10 puntos
3	S. A. P.	***9320**	Subcriterio 1.a: 35,90 pts Subcriterio 1.b: 3,50 pts Criterio 2: 32,00 pts Total: 71,40 puntos
4	M. F. D.	***8177**	Subcriterio 1.a: 43,80 pts Subcriterio 1.b: 5,00 pts Criterio 2: 34,00 pts Total: 82,80 puntos
5	P. D. O.	***9328**	Subcriterio 1.a : 24.86 pts Subcriterio 1.b: 2,00 pts Criterio 2: 10,00 pts Total: 36,86 puntos
6	P. G. M. A.	***3322**	Subcriterio 1.a: 28,17 pts Subcriterio 1.b: 2,00 pts Criterio 2: 12,50 pts Total: 42,67 puntos
7	E. T. C. F.	***3976**	Subcriterio 1.a: 27,37 pts Subcriterio 1.b: 3 pts Criterio 2: 9 pts Total: 39,37 puntos



Principado de Asturias

Consejería de Ciencia,
Industria y Empleo

SEDE CENTRAL

Ctra. AS-267, PK 19
33300 Villaviciosa - Asturias - España
Tfno.: (+34) 985 890 066
Fax: (+34) 985 891 854
E-mail: seridavilla@asturias.org
Web: <https://serida.asturias.es>

SERIDA GRADO

Finca "La Mata"
33820 Grado - Asturias-España
Tfno.: (+34) 985 754 725
Fax: (+34) 985 754 728
E-mail: seridavilla@asturias.org
Web: <https://serida.asturias.es>

CBA SERIDA

Camino de Rioseco 1225, La Olla. Deva
33394 Gijón - Asturias - España
Tfno.: (+34) 984 502 010
E-mail: seridavilla@asturias.org
Web: <https://serida.asturias.es>

8	A.V. L.	***7821**	Subcriterio 1.a: 26,29 pts Subcriterio 1.b: 0,00 pts Criterio 2: 10 pts Total: 36,29 puntos
---	---------	-----------	---

La Comisión acuerda la publicación de este Acta en la página web del SERIDA (<https://serida.asturias.es>) al objeto de dar difusión adecuada a los participantes, y conceder un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación, para la presentación de las alegaciones que los interesados deseen formular mediante correo electrónico a la dirección seridavilla@asturias.org, a la atención del Sr. Presidente de la Comisión de Valoración.

A las 12:20 horas de la fecha señalada *ut supra* concluye la reunión y se expide esta acta, que se firma por el presidente y secretaria, de conformidad.

El Presidente



La Secretaria



